

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 10 ABR. 2014

VISTO el Decreto Provincial N° 211/14 de fecha 30 de enero de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se modifica el puntaje del cargo de Maestro de Año Nivel EGB 1 Y 2 –  
Tiempo Completo –categoría 219- a 2094 puntos, a partir del día diez (10) de febrero de 2.014.

Que es necesario rectificar la fecha a partir de la cual se modifica el citado puntaje.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de  
lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

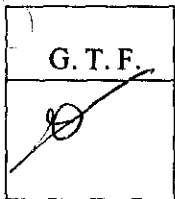
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° del Decreto Provincial N° 211/14, donde dice: "a partir del día  
diez (10) de febrero de 2.014", deberá leerse: "a partir del día primero (1°) de febrero de 2.014", ello por  
los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

0749/14



Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

María Fabiana Ríos  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Maximiliano Valeneta Moreno  
Director General de Despacho